



Yanahuara, 31 de diciembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 278-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**Resolución Viceministerial que aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N.º 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP, a aplicarse durante el Año Fiscal 2025**

## RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 005-2024-EF/11.01

| FECHA      | SECTOR                 | ÁREA                  | RESUMEN/OBJETIVO  | LINK DE LA NORMA  |
|------------|------------------------|-----------------------|---|---|
| 31/12/2024 | ECONOMÍA<br>Y FINANZAS | Todas las<br>unidades | <p>Este cronograma incluye también las pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con el presupuesto institucional de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es garantizar la adecuada distribución de los recursos públicos destinados a remuneraciones y pensiones. La finalidad es asegurar un pago oportuno y eficiente de estas remuneraciones y pensiones, contribuyendo así a una mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones del Estado y mejorando la atención a los trabajadores y pensionistas del sector público.</p> | <p><a href="#">Resolución Viceministerial que aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP, a aplicarse durante el Año Fiscal 2025 - RESOLUCION VICE MINISTERIAL - N° 005-2024-EF/11.01 - ECONOMIA Y FINANZAS</a></p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 278-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**Aprueban “Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral”**

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 0042-2024-SUNEDU-CD

| FECHA      | SECTOR | ÁREA               | RESUMEN/OBJETIVO  | LINK DE LA NORMA  |
|------------|--------|--------------------|---|---|
| 31/12/2024 | SUNEDU | Todas las unidades | <p>La Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD aprueba las disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Esta normativa tiene como objetivo promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional, así como impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral.</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es mejorar la calidad educativa y facilitar la transición de los estudiantes universitarios al mercado laboral.</p> <p>La finalidad es fomentar la investigación académica y mejorar las oportunidades de empleo para los graduados, contribuyendo así al desarrollo profesional y académico de los estudiantes.</p> | <p><a href="#">Aprueban “Disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y privadas en el mercado laboral” - RESOLUCION - N° 0042-2024-SUNEDU-CD - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA</a></p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara  
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 278-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## LEY N.º 32223

### LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1057, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS; Y EL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, PARA REGULAR EL DERECHO A LA ENCARGATURA Y DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA Y DE PUESTOS DE DIRECCIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS

| FECHA      | SECTOR   | ÁREA               | RESUMEN/OBJETIVO  | LINK DE LA NORMA   |
|------------|----------|--------------------|---|--|
| 31/12/2024 | CONGRESO | Todas las unidades | <p>La Ley N° 32223 modifica el Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), y el Decreto Legislativo 276, que establece las bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público. Esta ley tiene como objetivo regular el derecho a la encargatura y designación de cargos de confianza y puestos de dirección en entidades públicas.</p> <p>El objetivo principal de esta ley es garantizar que los trabajadores bajo el régimen CAS tengan derechos claros y protegidos cuando sean designados para cargos de confianza o puestos de dirección.</p> <p>La finalidad es mejorar la transparencia y equidad en la administración pública, asegurando que los trabajadores puedan retornar a sus puestos de origen una vez concluida la designación y recibir una remuneración adecuada durante el tiempo que ocupen estos cargos.</p> | <p><a href="#">Ley que modifica el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y el Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, para regular el derecho a la encargatura y designación de cargos de confianza y de puestos de dirección en entidades públicas - LEY - N° 32223 - CONGRESO DE LA REPUBLICA</a></p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA

# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 278-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

## Decreto Supremo que declara el año 2025 como el "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### DECRETO SUPREMO N.º 149-2024-PCM

| FECHA      | SECTOR | ÁREA               | RESUMEN/OBJETIVO   | LINK DE LA NORMA  |
|------------|--------|--------------------|--|---|
| 31/12/2024 | PCM    | Todas las unidades | <p>El Decreto Supremo N° 149-2024-PCM declara el año 2025 como el "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana". Esta medida busca fortalecer la estabilidad macroeconómica y fomentar la inversión en el país.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es impulsar el crecimiento económico sostenido y mejorar las condiciones económicas del país.</p> <p>La finalidad es promover la inclusión y el desarrollo sostenible, asegurando un entorno económico favorable para la inversión y el empleo.</p> | <p><a href="#">Decreto Supremo que declara el año 2025 como el "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" - DECRETO SUPREMO - N° 149-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</a></p> |